

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MARTOS (JAÉN)

2209 *Error lugares colocación carteles y lugares de actos públicos, padecido en Edicto núm. 89 de 12/5/2016, página 6138.*

Edicto

Don José Antonio Penalva Martínez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Martos.

Hago saber:

Que habiéndose publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, del día 12 de Mayo de 2016 número 89, página 6138 en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 57.2 de la L.O. 5/1.985 de 19 de junio, de Régimen Electoral General, con motivo de las próximas elecciones Generales, que se celebrarán el 26 de Junio de 2016, los locales o lugares para actos de campaña electoral y emplazamientos disponibles colocación de carteles, se ha observado un error en la Localidad de Jamilena, al no haberse incluido "Salón de Actos "Miguel Ángel Colmenero": De 17 a 24 horas" el cual quedará redactado como sigue:

"JAMILENA

Lugares reservados para colocación gratuita de carteles de propaganda electoral.

- Lateral de mercado de abastos
- Lateral Piscina Municipal

Lugares previstos para la celebración de actos públicos.

- Piscina Municipal de 17 a 24 horas
- Plaza de España de 17 a 24 horas
- Salón de Actos "Miguel Ángel Colmenero": De 17 a 24 horas.

Martos, a 12 de Mayo de 2016.- El Secretario, JOSÉ ANTONIO PENALVA MARTÍNEZ.